

**16921** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, del Departamento de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, convocadas por la Orden de 14 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, resuelvo:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña (anexo 1) que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 30 de enero y 2 de abril de 2002, por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña y se presentarán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona).

También podrán enviarse por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según el modelo que aparece como anexo 2 de esta Resolución, debiendo indicar si corresponde al turno de promoción interna o al turno libre, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados de cada turno, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el orden siguiente:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán, en primer lugar, a los aspirantes del turno de promoción interna y, posteriormente, a

quienes superaron las pruebas selectivas del turno libre, según el número de orden obtenido en cada turno.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, el Consejero de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito territorial de Cataluña.

Octavo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haga pública, o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos se notificará a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); delegaciones territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y las Tierras del Ebro (calle Doctor Ferran, 68, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, 14-16 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (plaza de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (calle edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (paseo Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (avenida Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida ( calle edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (calle Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (calle Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona) Lleida (calle edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida) Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y las Tierras del Ebro (plaza dels Estudis, sin número, 43005 Tortosa); y en las fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y página web del Departamento de Justicia ([www.gencat.net/justicia/opos/admj.htm](http://www.gencat.net/justicia/opos/admj.htm)).

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Consejero, Josep Delfi Guàrdia i Canela.

#### ANEXO 1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia .....	Barcelona .....	Primera Instancia número 1 .....	2
Primera Instancia .....	Barcelona .....	Primera Instancia número 2 .....	2
Primera Instancia .....	Barcelona .....	Primera Instancia número 11 .....	2
Primera Instancia .....	Barcelona .....	Primera Instancia número 14 .....	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 16	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 22	4
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 51	2
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 6	3
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 7	2
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 8	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 9	3
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 10	2
Primera Instancia e Instrucción	Berga	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 6	3
Primera Instancia e Instrucción	Cornellà de Llobregat	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción número 8	3
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción número 3	2
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet	Primera Instancia e Instrucción número 4	2
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 4	2
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción número 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción número 10	2
Primera Instancia e Instrucción	Sant Boi Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Sant Feliu de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Sant Feliu de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Vilafranca del Penedès	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Vilafranca del Penedès	Primera Instancia e Instrucción número 3	2
Primera Instancia e Instrucción	Vilanova i la Geltrú	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Penal	Arenys de Mar	Penal número 1	1
Penal	Arenys de Mar	Penal número 2	2
Penal	Granollers	Penal número 2	1
Penal	Manresa	Penal	1
Penal	Mataró	Penal número 1	1
Penal	Sabadell	Penal número 2	1
Penal	Terrassa	Penal número 1	1
Penal	Terrassa	Penal número 2	2
Social	Granollers	Social número 1	2
Social	Mataró	Social número 1	1
Social	Sabadell	Social número 1	2
Paz	Calella	Paz	1
Paz	Montornès del Vallès	Paz	1
Paz	Parets del Vallès	Paz	1
Paz	La Roca del Vallès	Paz	1
Paz	Torelló	Paz	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 8	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Decanato	1
Penal	Girona	Penal número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción número 7	3

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Penal .....	Figueres .....	Penal número 1 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Lleida .....	Primera Instancia e Instrucción número 2 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Lleida .....	Primera Instancia e Instrucción número 3 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	La Seu d'Urgell .....	Primera Instancia e Instrucción número 2 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Tarragona .....	Primera Instancia e Instrucción número 10 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Falset .....	Primera Instancia e Instrucción .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Gandesa .....	Primera Instancia e Instrucción .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Reus .....	Primera Instancia e Instrucción número 2 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Reus .....	Primera Instancia e Instrucción número 4 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Reus .....	Primera Instancia e Instrucción número 5 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Tortosa .....	Primera Instancia e Instrucción número 2 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Tortosa .....	Primera Instancia e Instrucción número 3 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	El Vendrell .....	Primera Instancia e Instrucción número 1 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	El Vendrell .....	Primera Instancia e Instrucción número 2 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	El Vendrell .....	Primera Instancia e Instrucción número 3 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	El Vendrell .....	Primera Instancia e Instrucción número 4 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	El Vendrell .....	Primera Instancia e Instrucción número 5 .....	2
Penal .....	Tarragona .....	Penal número 3 .....	1
Penal .....	Tortosa .....	Penal .....	1
Paz .....	Deltebre .....	Paz .....	1

Anexo 2

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el cuerpo de oficiales de justicia (turno.....)

Primer apellido Segundo apellido Nombre DNI

Número de orden en el proceso selectivo general Teléfono de contacto

Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña

Destino por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

Núm. Organo Localidad Lugar de trabajo

de orden

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

1

2

3

4

Firma

Fecha